

Deducción cuenta vivienda (parte 2)

Escrito por Andrés - 23/12/2009 15:01

La cuestión es un poco más complicada, este año he cancelado la cuenta vivienda para pagar la entrada de un piso que me será entregado en 2010, así que sí he invertido la cuenta vivienda en comprar un piso, la cuestión es que abrí la cuenta vivienda en 2006 y en 2007 recibí la herencia de la tercera parte del piso familiar en el que actualmente resido, Hacienda me reclama todo lo deducido porque dice que el piso en el que resido es mi vivienda habitual, ¿es posible?, ¿también lo del 2006 cuando todavía no era propietario de la tercera parte del piso?, además, tengo entendido que para que la vivienda sea vivienda habitual tienes que residir en ella mínimo tres años, yo vivo en el piso familiar desde hace quince, pero soy propietario de una parte desde hace dos. Gracias por vuestra ayuda.

=====